



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2391** /2017.-

ARICA, 16 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- b) Ordinario N° 368-A, de fecha 10 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan complementar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- c) Registro N° 2322, de fecha 14 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

SE DEBE CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION ENERO-MARZO 2017	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
1	Paula Liz Fuentes Castro	12.163.331-0	Apoyo en el desarrollo y ejecución del programa Seguridad y Oportunidades tales como las diferentes actividades sociales asociadas al Convenio SSYO.	Oficina Ex Puente	215.21.04.004.020	550.000	20/02/2017 al 31/03/2017	715.000
2	Tatiana Vivar Arévalo	15.323.422-1	Profesional de apoyo en las diferentes actividades vinculadas con organizaciones y gremios de diversos sectores, centralizándolos de la agenda de Fomento Productivo.	Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	700.000	01/03/2017 al 31/03/2017	700.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HUHC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA